



DECRETO # 720

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.-Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 08 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3905/2020, de fecha 04 de diciembre de 2020.



ESTADOS PRESUPUESTALES

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DE INGRESOS:

Estado de Ingresos - 2019						
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ						
Ejercicio Anual de Ingresos						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019						
Rubros presupuestales	Ejercicio	Aportaciones y Participaciones	Ingresos		Total	Diferencia
			Presupuesto	Realizado		
	(1)	(2)	(3) + (4)	(5)	(6)	(7)
Impuestos	3,842,843	223,531	4,066,374	4,066,374	4,066,374	223,531
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	1	2,226,115	2,226,115	2,226,115	1
Derivados	1,682,222	543,893	2,226,115	2,226,115	2,226,115	543,893
Productos	97,446	82,836	180,282	180,282	180,282	82,836
Aprovechamientos	45,843	421,849	467,691	467,691	467,691	421,849
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	200,617	157,194	357,812	357,812	357,812	157,194
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	42,681,726	7,925,258	50,606,984	50,606,984	50,606,984	7,925,258
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Federales de Apoyaciones	3	298,987	300,000	300,000	300,000	298,987
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	48,986,719	8,854,357	58,205,076	58,205,076	58,205,076	8,854,357
				Ingresos excedentes		8,854,357

Rubros presupuestales por Fuente de Ingresos	Ejercicio	Aportaciones y Participaciones	Ingresos		Total	Diferencia
			Presupuesto	Realizado		
	(1)	(2)	(3) + (4)	(5)	(6)	(7)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal y Estatal y de los Municipios						
Impuestos	3,842,843	223,531	4,066,374	4,066,374	4,066,374	223,531
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	1	2,226,115	2,226,115	2,226,115	1
Derivados	1,682,222	543,893	2,226,115	2,226,115	2,226,115	543,893
Productos	97,446	82,836	180,282	180,282	180,282	82,836
Aprovechamientos	45,843	421,849	467,691	467,691	467,691	421,849
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	200,617	157,194	357,812	357,812	357,812	157,194
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	42,681,726	7,925,258	50,606,984	50,606,984	50,606,984	7,925,258
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Federales de Apoyaciones	3	298,987	300,000	300,000	300,000	298,987
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Órganos Políticos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Auxiliares y del Poder Municipal, así como de las Empresas Productoras del Estado						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	200,617	157,194	357,812	357,812	357,812	157,194
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de derivadas de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	48,986,719	8,854,357	58,205,076	58,205,076	58,205,076	8,854,357
				Ingresos excedentes		8,854,357

Los ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público correspondiente, se sugiere revisar:

Que la clasificación administrativa en configuración del Ente sea correcta.

Que los ingresos estén ejercidos en los meses cobrados y aplicados a su Ente Público, se deberá corregir o reasignar lo que se requiere.

Es necesario tomar en cuenta que el formato refleja los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Auxiliares, Sector Parlamentario y Empresas productoras del Estado, por lo que el SAGI.NET muestra los completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

ING. RAMIRO JÁNCHEZ MERCADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARA DEL CARMEN BERUMÉN BAÑUELOS
SINDICA MUNICIPAL

LCP Y F. NÁN DE JESÚS LUNAMARRO
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2019
MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos		Subejercicio	
			Modificado	De ingan		
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
AYUNTAMIENTO	\$2,047,197	\$67,666	\$2,104,863	\$2,104,863	\$2,104,863	\$0
CABILDO	\$2,047,197	\$57,666	\$2,104,863	\$2,104,863	\$2,104,863	\$0
TESORERIA	\$27,839,092	\$473,490	\$27,365,602	\$24,202,931	\$24,147,181	\$3,162,681
TESORERIA	\$27,839,092	\$473,490	\$27,365,602	\$24,202,931	\$24,147,181	\$3,162,681
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$8,268,032	\$26,968,160	\$34,226,191	\$28,632,169	\$28,398,719	\$6,094,022
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$8,158,032	\$25,968,150	\$34,126,181	\$28,503,965	\$28,371,424	\$5,922,317
TURISMO	\$100,000	\$0	\$100,000	\$28,294	\$28,294	\$71,706
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$7,384,000	\$717,288	\$8,101,288	\$7,768,384	\$7,768,384	\$342,714
OBRA PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$7,384,000	\$717,288	\$8,101,288	\$7,758,384	\$7,758,384	\$342,714
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$780,497	\$780,497	\$1,560,994	\$0	\$0	\$0
SEGURIDAD PUBLICA	\$780,497	\$780,497	\$1,560,994	\$0	\$0	\$0
DF MUNICIPAL	\$1,811,896	\$444,150	\$2,256,046	\$1,742,818	\$1,742,818	\$213,227
DF MUNICIPAL	\$1,511,895	\$444,150	\$1,956,045	\$1,742,818	\$1,742,818	\$213,227
PATRONATO DE LA FERIA	\$600,000	\$0	\$600,000	\$476,875	\$476,875	\$23,125
PATRONATO DE LA FERIA	\$500,000	\$0	\$500,000	\$476,875	\$476,875	\$23,125
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$0	\$99,004	\$99,004	\$99,004	\$99,004	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$0	\$99,004	\$99,004	\$99,004	\$99,004	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$160,000	\$0	\$160,000	\$66,312	\$66,312	\$94,688
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$150,000	\$0	\$150,000	\$65,312	\$65,312	\$84,688
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$80,000	\$0	\$80,000	\$66,622	\$66,622	\$14,478
INSTITUTO MPAL. DEL DEPORTE	\$80,000	\$0	\$80,000	\$65,522	\$65,522	\$14,478
Total del Gasto	\$48,660,713	\$26,032,090	\$74,692,803	\$66,047,870	\$64,869,679	\$9,634,933

ING. RAMIRO SÁNCHEZ MERCADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA DEL CARMEN BERLIMEN BAÑUELOS
SINDICA MUNICIPAL

LCP YF. MÓN DE JESÚS LUNA AMARO
TESORERO MUNICIPAL



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Objeto del Gasto	Ejercicio 2019					
	Aprorbo	Asignación (Prestación)	Modificación	Comprobación	Presupuesto	Realizado
Servicios Personales	22,128,883	862,878	22,892,838	22,288,688	22,288,688	438,880
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	15,483,564	135,340	15,328,223	15,204,890	15,204,890	123,333
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	398,380	133,892	490,072	447,048	447,048	43,024
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,373,580	498,270	2,731,850	2,865,795	2,865,795	86,065
Seguridad Social	2,756,385	152,870	2,908,065	2,879,541	2,879,541	29,524
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,217,944	-105,578	1,112,366	937,368	937,368	174,997
Previdencia	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	81,800	59,281	121,081	121,080	121,080	7
Materiales y Suministros	3,890,478	3,712,278	7,602,748	8,848,421	8,851,810	2,044,244
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	708,205	-139,567	568,638	378,429	378,429	191,208
Alimentos y Utensilios	388,618	93,970	480,588	429,932	424,182	30,853
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	707,000	2,241,284	2,948,284	2,812,498	2,401,358	436,787
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	18,000	5,780	23,780	9,280	9,280	12,500
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	1,783,000	1,395,072	3,148,072	1,840,915	1,840,915	1,307,157
Medicamentos, Bienes, Fondos de Protección y Artículos Deportivos	143,850	11,148	154,998	142,362	142,362	12,454
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	389,000	104,871	388,871	334,988	334,988	54,885
Servicios Generales	10,114,508	1,284,088	11,378,898	10,774,487	10,724,487	884,138
Servicios Básicos	6,988,000	1,823,053	8,209,053	8,037,380	8,037,380	1,711,674
Servicios de Arrendamiento	418,000	28,488	446,488	408,880	408,880	37,615
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	400,000	-107,289	292,711	238,583	188,583	54,127
Servicios Financieros (Bancarios y Comerciales)	140,000	-4,578	135,022	134,708	134,708	313
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	270,800	-65,861	204,939	198,224	198,224	8,415
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	30,000	0	30,000	0	0	14,928
Servicios de Traslado y Viajes	480,000	280,128	760,128	71,714	71,714	108,187
Servicios Oficiales	1,220,000	-180,809	1,039,191	888,688	888,688	172,825
Otros Servicios Generales	800,000	281,813	1,081,813	813,237	813,237	38,378
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Apoyos	3,282,828	10,827,478	14,290,297	13,268,878	13,268,878	784,438
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	840	840	0	0	840
Transferencias al Resto del Sector Público	1,332,528	10,908,448	12,237,877	12,232,961	12,232,961	4,888
Subsidios y Subvenciones	70,000	0	70,000	13,489	13,489	58,511
Apoyos Sociales	1,980,000	21,188	1,981,188	1,259,112	1,259,112	722,077
Transferencias a Filantrópicas, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	828,828	819,413	1,648,233	1,111,373	1,111,373	333,886
Mobiliario y Equipo de Administración	428,000	117,870	545,870	238,893	238,893	308,977
Mobiliario y Equipo Educativo e Recreativo	8,000	0	8,000	0	0	0
Equipo e Instrumentos Médico y de Laboratorio	0	3,218	3,218	3,218	3,218	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	536,400	536,400	536,400	536,400	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	192,828	163,862	356,690	334,862	334,862	21,828
Bienes Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	3,082	3,082	0	0	3,082
Inversión Pública	8,339,832	8,729,187	17,267,219	11,738,712	11,714,412	5,331,807
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	8,339,832	8,729,187	17,267,219	11,738,712	11,714,412	5,331,807
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otros Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Filantrópicas, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otros Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Emisiones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	18,887	18,887	18,887	18,887	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Crédito por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Además de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelanto)	0	18,887	18,887	18,887	18,887	0
Total del Gasto	48,850,713	26,032,090	74,882,803	69,047,870	64,859,873	9,834,933

ING. RAMIRO SÁNCHEZ MERCADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN BERLUMEN BAÑUELOS
SINDICA MUNICIPAL

LCY Y RAÚL DE JESÚS LUNA AMARO
TESORERO MUNICIPAL



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

1	IMPUESTOS	4,066,374.27	4,066,374.27	100.00
2	DERECHOS	2,226,114.86	2,226,114.86	100.00
3	PRODUCTOS	180,081.91	180,081.91	100.00
4	APROVECHAMIENTOS	90,591.48	90,591.48	100.00
5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	357,811.50	357,811.50	100.00
6	PARTICIPACIONES y APORTACIONES	29,859,543.00	29,859,543.00	-
	PARTICIPACIONES	1,012,989,200.56	-	-
7	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	307,000.00	307,000.00	100.00
	SUBTOTAL	1,050,076,717.58	37,087,517.02	3.53
	APORTACIONES	6,430,724.44	6,430,724.44	100.00
	CONVENIOS	14,316,728.47	14,316,728.47	100.00
	SUBTOTAL	20,747,452.91	20,747,452.91	100.00
	TOTAL	1,070,824,170.49	57,834,969.93	5.40

Nota: Los ingresos por participaciones serán fiscalizados por la Auditoría Superior de la Federación según oficio número AEGF/1743/2019 de fecha 30 de julio de 2019 suscrito por el C. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial de Gasto Federalizado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
TESORERIA MPAL	445695902	\$ 17,795,507.91	\$ 17,493,057.08	98.30
TESORERIA MPAL	445695910	5,052,598.77	4,094,401.24	81.04
FERIA 2019	112921103	476,875.18	476,875.18	100.00
SUBTOTAL		\$ 17,795,507.91	\$ 17,493,057.08	98.30
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III	112665565	\$ 5,685,169.95	\$ 5,685,169.95	100.00
FONDO IV	112665530	4,935,604.14	4,935,604.14	100.00
SUBTOTAL		\$ 10,620,774.09	\$ 10,620,774.09	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
VARIOS	VARIAS	41,828,389.54	41,828,389.54	100.00
SUBTOTAL		\$ 41,828,389.54	\$ 41,828,389.54	100.00
TOTAL		\$ 70,244,671.54	\$ 69,942,220.71	99.57

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	\$8,101,098.06	\$7,758,384.05	0.00	0.00



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Concepto	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2019		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-18	Disposición	Amortización		31-dic-19
Pasivo Circulante					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$121,605.84	\$7,884,584.44	\$8,440,564.46	\$677,585.86	\$555,980.02
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$3,657,151.14	\$3,657,151.14	\$0.00	\$0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.02	\$2,976,693.78	\$3,143,584.29	\$166,890.53	\$166,890.51
Contratistas por obras públicas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$920,811.75	\$942,111.75	\$21,300.00	\$21,300.00
Transferencias Otorgadas Per Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$255,305.31	\$255,305.31	\$0.00	\$0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$121,602.82	\$74,622.46	\$442,076.97	\$489,057.33	\$367,454.51
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$3.00	\$0.00	\$335.00	\$338.00	\$335.00
TOTAL	\$121,605.84	\$7,884,584.44	\$8,440,564.46	\$677,585.86	\$555,980.02

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2019.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$148,371.25	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$148,371.25	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	60.86	En promedio cada empleado del municipio atiende a 60.86 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	12.21%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$22,255,688.05, representando un 12.21% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$19,834,221.52.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	57.54%	El Gasto en Nómina del ente representa un 57.54% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	11.53%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 11.53%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	72.18%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 72.18% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	0.63%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$19.10	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			es de \$19.10 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.00%	Los deudores diversos representan un 0.00% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	18.82%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 18.82% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 81.18% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	105.16%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	100.0%	Los Impuestos Presupuestados se recaudaron al 100%	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	100.0%	La Recaudación de los Ingresos corresponde al 100% de lo Presupuestado	



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-12.78%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 12.78% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	2.39%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.39% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	18.04%	El municipio invirtió en obra pública un 18.04% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$6,842,799.91	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$65,047,869.84, sin embargo sus Ingresos Recaudados fueron por \$58,205,069.93, lo que representa un Déficit por \$6,842,799.91, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	117.20%	El monto asignado del FISM por \$8,111,709.00 representa el 117.20% de los ingresos propios municipales por \$6,920,974.02.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	69.12%	El monto asignado del FISM por \$8,111,709.00, representa el 69.12% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$11,735,711.92.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	89.61%	El monto asignado del FORTAMUN por \$6,202,008.00 representa el 89.61% de los ingresos propios municipales por \$6,920,974.02.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al	$\text{Saldo Deuda} / \text{Monto asignado al FORTAMUN}$	10.93%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Fondo. (%)			\$677,585.86, que representa el 10.93% del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,202,008.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	64.60%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$34,870,339.39, que representa el 64.60% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$53,977,492.48.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.19%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$99,948.00, que representa el 0.19% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	8	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 8 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
1.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	67.2	Del monto asignado del FISM por \$8,111,709.00 se ejerció el 67.2% al 31 de diciembre del ejercicio 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	12.9	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2019, fue por un importe de \$1,043,701.20, que representa el 12.9% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	54.3	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2019, fue por un importe de \$4,407,432.53, que representa el 54.3% del monto total ejercido del FISM.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero al mes de diciembre de 2019 e información financiera-presupuestal de expedientes unitarios de 2019.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	3.2	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,202,008.00 \$200,000.00 al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 3.2% de los recursos para el pago de obligaciones financieras
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	29.9	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,202,008.00 \$1,854,703.77 al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 29.9% de los recursos para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	20.3	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,202,008.00 \$1,258,255.27 al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 20.3% recurso para el pago de de Obra Pública
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	26.2	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,202,008.00 \$1,662,645.10 al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 26.2% de los recursos para el pago de Otros Rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019. (% ejercido del monto asignado).</i>	79.6	Del monto asignado al FORTAMUN por \$6,202,008.00 se ejerció el 79.6% al 31 de diciembre del ejercicio en revisión
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	N/A	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 0% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	El Municipio no proporcionó información respecto a este indicador.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero al mes de diciembre de 2019 e información financiera-presupuestal de expedientes unitarios de 2019.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %					%
	PMO	FIII	FIV	2X1	FISE	
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de agosto de 2020 (% ejercido del monto asignado).	95.8	100.	100.	100.	100.	99.2
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	86.4	100.	100.	100.	100.	97.3
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	N/A	100.	100.	100.	100.	100.
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.	100.	100.	100.	100.
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	31.9	57.2	54.6	0.0	49.6	38.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	68.1	42.8	45.4	100.	50.4	61.3
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.	100.	100.	100.	100.

Fuente: Informes físico – financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, correspondientes al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV), Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Información proporcionada por el municipio de Monte Escobedo, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras (PMO)

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV)

2X1.- Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes

FISE.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

d) Servicios Públicos

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública -Obras Públicas- del municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Monte Escobedo, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida
1.	Presupuesto	1.00	0.57
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.11
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.91
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (tri)	1.50	1.42
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.36
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.40
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.40
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.18
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.35

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/2164/2021 de fecha 27 de mayo de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	11	4	7	6	IEI
				1	REC
Recomendaciones	8	1	7	7	REC
SEP	3		3	3	SEP
SUBTOTAL	22	5	17	17	
Denuncia de Hechos					
TESOFE					
SAT					
Otros					
IEI					
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	22	5	17	17	

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO CUARTO.-En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 06 (SEIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones, que presuntamente no implican Daño Patrimonial.**

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

INTEGRACIÓN DE 06 (SEIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones que presuntamente no implican Daño Patrimonial.**

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.



PRESIDENTA

DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA



SECRETARIA

DIP. AIDA RUIZ FLORES DELGADILLO